

CONTRATO DE TRANSPORTE

ST

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR:	FELIPE MENTA - Diego HERRERA - JUNIOR, OSPINA		
NIT - CC	8431585-1	TEL: 303541	TELEFONO: 3136438585-3002268431
CONTRATANTE:	MONICA MARIA USQUIANO LEGARDA		
NIT - CC	43945310	TELEFONO	3218716567
DIRECCION:	CRA 58 NRO 25-10	EMAIL:	
NOMBRE R/L	CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO		NIT:	

NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA
------------	-----------	----------

VEHICULO	CONDICIONES DEL CONTRATO			
	PLACA: ~~TRP943~~	MODELO: 2012	MARCA: NISSAN	
	No INTERNO 24	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16
DURACION	El presente contrato se entenderá en dias calendaris, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA 20	MES MAYO	AÑO 2023
	FECHA DE TERMINA	DIA 22	MES MAYO	AÑO 2023

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$
--------------------	---

FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	
TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos	ANTICIPO	SI NO V ANT
		VALOR REST	\$
		FECHA PAGO	DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.
	PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN MEDELLIN DESTINO BARROSA AREA DE OPERACION Municipal A. Metropolitana Departamento Nacional TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION No. PASAJEROS Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.
	RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE MONICA MARIA USQUIANO L. CC 43945310 TELEFONO 3218716567

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraladas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merto ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.		
El presente contrato se suscribe en la ciudad de	A los dias	Del mes/año
CC. TRANSPORTADOR	MONICA MARIA USQUIANO L. CC: 43945310	
CC. CONTRATANTE	MONICA MARIA USQUIANO L. CC: 43945310	